



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

SANAA

DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO

SERVICIOS PRESTADOS

Nombre del Servicio:

Reparación de Ramal

Descripción: se realiza la inspección en el campo por medio de las cuadrillas de mantenimiento al confirmarse que el ramal o conexión domiciliaria de un inmueble se encuentra quebrado y es necesario cambiar ese tramo de tubería.

Requisitos: se debe seguir el siguiente proceso:

1. Comprar boleta de Lps. 150 por derecho a constancia. Esta se compra en la ventanilla de atención al cliente en SANAA Central, primera avenida de Comayagüela.
2. Presentarse al Departamento de Alcantarillado Sanitario del SANAA en Plantel La Vega, Blvd. Kuwait, para traer nota con las medidas del ramal.
3. Con esa boleta y la nota con las medidas del ramal, abocarse a la Unidad de Normas y Supervisión (Plantel Los Filtros, La Divanna) a solicitar una constancia para solicitud de rotura de calle para solicitar ese permiso ante la AMDC. La Unidad de Normas y Supervisión solicitará al Departamento de alcantarillado sanitario las medidas del tramo a romper, así como el tipo de pavimento donde se llevara a cabo dicho trabajo.
4. Con esa constancia, presentarse a la AMDC, en el edificio de la AER, Barrio el Centro de Tegucigalpa, contiguo al Hospital Viera y solicitar el permiso de Rotura de Calle. (Se le pedirá cancelar una fianza dependiendo del tramo de calle a romper)
5. Esperar la respuesta de la AMDC.

6. Una vez que ya tenga el permiso de rotura de calle por parte de la AMDC, avocarse al Departamento de Alcantarillado Sanitario del SANAA a solicitar el presupuesto para llevar a cabo dicho trabajo. (Plantel La Vega, Blvd. Kuwait)
7. Una vez revisado a conformidad el presupuesto, solicitar oficio a la Jefatura del Departamento de Alcantarillado Sanitario del SANAA, para proceder a cancelar en Tesorería de SANAA Central el monto por llevar a cabo dicho trabajo, o el arreglo de pagos que puede hacer en Comercial. en SANAA Central, primera avenida de Comayagüela.
8. Una vez que haya cancelado o realizado su arreglo de pagos, presentarse con ese comprobante al Departamento de Alcantarillado Sanitario del SANAA para coordinar la ejecución del trabajo. (Plantel La Vega, Blvd. Kuwait).

**REGLAMENTO PARA REGULAR EL USO DE LOS SISTEMAS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA
URBANIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICIOS EN EL
DISTRITO CENTRAL**

Artículo 5. Correrán por cuenta de los urbanizadores y propietarios individuales de viviendas, urbanizaciones, fraccionamientos y edificios, los costos del estudio, diseño y construcción de las redes de distribución de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como las obras relacionadas con estos sistemas necesarios para su correcto funcionamiento, incluyendo las conexiones domiciliarias previstas.

Procedimiento: se manda las cuadrillas de construcción que consta de 5 operarios y la logística necesaria para efectuar dicho trabajo.

Tasas y derechos: El costo por reparación de ramal varía según sea el caso por lo cual para poder brindar este costo el abonado deberá presentarse al Departamento de Alcantarillado Sanitario del SANAA a solicitar el mismo. Los datos que afectan el costo por reparación de ramal son los siguientes: Longitud, tipo de pavimento, excavación, suministro de tubería, aterrado, limpieza general, reposición de pavimento, caja de registro y supervisión.



Formato: Una vez realizado el pago por el abonado para la reparación de ramal, se llenan una orden trabajo por parte del personal de la unidad de reclamos del Departamento de Alcantarillado Sanitario; la cual es entregada al personal de construcción, quienes una vez realizan la programación y ejecución de dicho trabajo.

Nombre del Jefe: Ing. Msc. Jorge Arturo Pérez Nieto
Encargado de Departamento de Alcantarillado Sanitario
Firma y Sello